

*Cayambe, Lunes 31 de Marzo de 2014*

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**A los Señores Accionistas de:**

**CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE SOCIEDAD ANONIMA**

En mi calidad de Comisario de **CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE SOCIEDAD ANONIMA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a las disposiciones legales, en adición, debo indicar:

**I. Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran en orden.

## **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, se ha realizado, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las necesidades de la empresa; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

## **3. Registros legales y contables**

**CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE S.A.** es una Sociedad de Derecho constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a brindar el Servicio de Transporte de Carga de nuestros clientes dentro del territorio nacional.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

|                             | US \$     |
|-----------------------------|-----------|
| Activos corrientes          | 21.244,56 |
| Propiedad, planta y equipo  | 25.637,57 |
| Pasivos corrientes          | 19.874,41 |
| Patrimonio                  | 27.007,72 |
| Utilidad neta del ejercicio | 928,76    |

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada. Una compilación del estado de resultados por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2013 y con cifras comparativas del 2012 es como sigue:

|                                | 2013       | 2012       | Variación<br>USD | %       |
|--------------------------------|------------|------------|------------------|---------|
| Ingresos de operación          | 81.987,35  | 32.587,81  | 49.399,54        | 60,25%  |
| Ingresos ajenos a la operación | 856,00     | -          | 856,00           | 100,00% |
| Gastos de operación            | -42.597,95 | -20.941,74 | 21.656,21        | 50,84%  |
| Gastos ajenos a la operación   | -37.988,55 | -9.087,72  | 28.900,83        | 76,08%  |
| Utilidad del ejercicio         | 1.400,85   | 2.558,35   | -1.157,50        | -45,24% |

En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para la reinversión de las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

|                                 | 2013   | 2012   | Variación<br>USD | %      |
|---------------------------------|--------|--------|------------------|--------|
| Participación a Trabajadores    | 210.13 | 280.51 | -70.38           | 25.09% |
| Impuesto a la Renta (22% - 23%) | 273.87 | 523.90 | -250.03          | 47.72% |

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

La situación financiera de **CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE S.A.**, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de **CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Sr. *Luis Viana* C.I. 1704423100

COMISARIO REVISOR

**CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE S.A.**